

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los veintiséis días del mes de julio de dos mil diecisiete, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Sr. Pedro Daniel Markovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 53 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches a todos, invito a la Concejal Ferreyra a izar la bandera.
APLAUSOS

Por Secretaria damos lectura a la convocatoria.

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 26 de julio de 2018 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias celebrada el pasado 28 de junio y 12 de julio de 2018.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 926/18 Interno 7675 iniciado por Desarrollo Social. Proyecto de ordenanza ref. Flia. Diaz / Fabiani Sta. Vivienda por motivos de salud.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1109/18 Interno 7665. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio CECAITRA.-

- 6) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 2165/18 Interno 7670 iniciado por el Secretario de Legales. Proyecto de Ordenanza ref. Proyecto de Convenio de Fiesta del Talar.-
- 7) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. n° 1046/18 Interno 7682 iniciado por la Sociedad de Fomento del Barrio Quintanilla. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita terreno.-
- 8) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 7677 iniciado por el Bloque Cambiemos. Proyecto de Resolución ref. Proyecto de Ley sobre extinción de dominio y repatriación de bienes.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 11/18.-

Sr. Pte : Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

Srta. Sec.: Da lectura.-

Sr. Pte.: Esta en consideración. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al punto 3.

Srta. Sec.: Da lectura. (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 7682 – Expte. del D.E. n° 1046/2018 iniciado por la Sociedad de Fomento del Barrio Quintanilla ref. Solicita terreno.- (TUVO PASE DE PRESIDENCIA A INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y ESTA EN EL ORDEN DEL DIA DE LA FECHA)

INTERNO 7683 – Expte. del D.E. n° 2391/2018 iniciado Secretario de Coordinación ref. Modificación ordenanza 2099/11.- (TUVO PASE DE PRESIDENCIA Y ESTA EN INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y PASA A TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).

INTERNO 7684 - Nota del Bloque Unidad Ciudadana. Proyecto de Ordenanza ref. Crear banco de leña.- (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).

INTERNO 7685 – Nota del vecino Gustavo Rivero ref. Impresión de números telefónicos de emergencias.- (INICIATIVAS VECINALES)

INTERNO 7686 – Nota del Interbloque Justicialista ref. Preocupación por la quita de subsidios a Bomberos Voluntarios.- (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).

INTERNO 7687 – Nota del Interbloque Justicialista ref. aportes a la campaña electoral 2015 – 2017 de la Alianza Cambiemos.- (INTERPRETACION , REGLAMENTO Y CONCESIONES).

INTERNO 7688 – Expte. del D.E. n° 1227/2018 iniciado por la Oficina de Vivienda y Tierra ref. Informe modalidad “lote” plan de viviendas. (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES, HACIENDA Y PRESUPUESTO Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).

INTERNO 7689 – Expte. del D.E. n° 2494/2018 ref. contrato de concesión RSU con Ecoplata S.A. s/ causales de rescisión.(INTERPRETACION , REGLAMENTO Y CONCESIONES)

INTERNO 7690 - Expte. del D.E. n° 3713/2017 ref. Sol. Declaración de Utilidad Pub. Predio disposición final de residuos.(INTERPRETACION , REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO)

INTERNO 7691 – Expte. del D.E. n° 956/2018 ref. Constitución Consorcio de Gestión de residuos sólidos urbanos de la Costa Atlántica “CORSUCO” (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).

INTERNO 7692 – Nota del Interbloque Peronista. Proyecto de Resolución ref. Submarino ARA San Juan.(INTERPRETACION , REGLAMENTO Y CONCESIONES).

INTERNO 7693 - Nota del Colectivo Cultural Gral. Madariaga. Ref. Solicita se revea publicidad y contenido teórico de la muestra sobre los pueblos originales y actuales paisanos de la región y Patagonia en el Museo Tuyu Mapu. (INICIATIVAS VECINALES)

INTERNO 7694 – Nota del Interbloque Peronista. Ref. Solicita informe a la Dirección General de Cultura y Educación sobre la reforma “Readecuación Curricular”. (INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES).

INTERNO 7695- Nota del Interbloque Peronista. Ref. Preocupación por las palabras del Presidente Mauricio Macri.(INTERPRETACION , REGLAMENTO Y CONCESIONES)

INTERNO 7696- Nota del Presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos y Forestales del Tuyú. Ref. Poner en conocimiento la constitución de la Asociación en nuestra ciudad. (QUEDA EN SECRETARIA PARA INFORMACION DE LOS CONCEJALES Y SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTE HONORABLE CUERPO).

Sr. Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

Srta.Sec: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Los Señores Concejales tienen la palabra. Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente buenas noches simplemente está todo dicho en los considerandos es resaltar la voluntad del Departamento Ejecutivo de solucionar este problema concreto de esta familia Diaz –Fabiani que ante un problema de salud de la misma necesitaban un lote y posiblemente una vivienda también , así que rápidamente el Departamento Ejecutivo envió este proyecto a los efectos de que puedan contar con el lote y el Concejo Deliberante también lo trato rápidamente a los efectos que hoy pueda ser aprobado, nada más .

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2520, obrante a fojas 11984/11985 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 5 del Orden del Día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Esta en consideración de los Señores Concejales. Concejal San Martín tiene la palabra.

Conc. San Martín: Si buenas noches Sr. Presidente simplemente para destacar que en el análisis que hizo de este convenio específico complementario, este la Asesoría Legal del municipio sugirieron, el Doctor Carlos Balcarce sugirió que se le agregue al convenio un artículo no, creyó conveniente un artículo al cual le quiero dar lectura.

Artículo 6º: Atendiendo que el convenio de cooperación y este convenio complementario entre CECAITRA y la Municipalidad resultan de la renovación de la prórroga de anteriores acuerdos entre las partes y la Universidad Tecnológica Nacional cuyos servicios se encuentran en procesos de ejecución y que por vencimientos del plazo establecido merecen darles continuidad . CECAITRA se compromete brindar a la Municipalidad dentro de los 30 días del suscripto presente un pormenorizado informe del estado actual de las prestaciones de los servicios que se vienen cumpliendo, modalidad de ejecución y posibilidad de incorporación de otros para con la intervención que corresponda de las autoridades provinciales y/o nacionales de aplicación analizar en conjunto con la Municipalidad la actualización y mejoras que resulten factibles de instrumentar.

Esto se sugirió porque el Municipio no tenía ningún informe, ningún detalle de cómo se venían brindando los servicios y como venía el funcionamiento de los controles de tránsito, nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Concejal Caro tiene la palabra.

Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente , buenas noches si agregar también que si bien el municipio no tenía conocimiento de cuáles eran los servicios prestados , si el municipio sabe claramente lo recaudado a través de este fondo de multas que implica recepcionar el 40 % de lo cobrado por las multas de tránsito efectuadas en la Ruta Provincial 74 como también en la Ruta Provincial n° 11 teniendo en cuenta que el año pasado recepcionaron mas de 22.000.000 de pesos en este concepto que esto representa solo el 40 % de lo que se recauda a través de esas multas. Quiero destacar simplemente que en el análisis de este proyecto hemos tenido varias conversaciones alrededor teniendo en cuenta una situación particular , lo que hace a las finanzas públicas municipales la posibilidad de la reafirmación de este convenio ; recién acabo de decir que el año pasado se recaudaron 22.000.000 de pesos más de ello y este año al 30 de junio del corriente se van recaudando 16.808.483,12 centavos lo cual determina haber superado también la previsión que estaba establecida a través del Cálculo de Recursos para este año realizado o elaborado por el Area de Hacienda que se preveía recaudar 15.500.000 pesos únicamente . Lo que quiero decir con esto es que este sistema de radares si bien el convenio hace alusión a cuales son las prestaciones el municipio sabe claramente cuáles son los recursos que percibe a través de esto.

Además quiero comentar que como bien dice el convenio y la descripción técnica que hemos podido observar que queda todavía un radar sin conectar que es el de la Ruta 11 km.391,9 en orden ascendente , hace un tiempo ese radar no tenía la posibilidad de ser conectado ya que no había prestación de servicio eléctrico en esa zona si de alta tensión , hoy desde que el emprendimiento inmobiliario que se encuentra sobre el territorio de Madariaga en esa zona también solicitó el tendido eléctrico debido a que en esa zona también se encuentra la planta de reducción , reductora de gas el Municipio de General Madariaga esta en claras posibilidades de poder conectar este radar, tener una boca más dentro de lo que es la percepción de las multas de tránsito provinciales lo cual incrementaría aún más lo percibido por el municipio en el orden de las multas de tránsito de esas características , así que adelanto el voto positivo de este bloque haciendo las salvedades del caso pertinente.

Sr. Pte.: Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2521, obrante a fojas 11986/11987 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 6 del Orden del Día.

Srta Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Los Señores Concejales. Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente bueno este convenio es muy importante debido a que le va a permitir al municipio obtener un rédito económico en relación al Predio La Invernada, rédito económico que va a ser destinado a seguir con el crecimiento de ese predio.

El convenio establece la posibilidad de que el organizador de este evento de la Fiesta del Talar lo pueda hacer en los próximos tres años, este año se va a cumplir la 25 edición de esta fiesta que nació en Madariaga y que toda la vida se desarrolló en ese lugar y va a ser a su vez la primera vez que el municipio va a percibir dinero alguno por este concepto ya había sido previsto en el momento de tratar las Ordenanzas Fiscal Impositiva el monto de una tasa para aquellos que quisieran utilizar ese predio , predio que desde esta gestión permanentemente se lo ha puesto en valor, hoy en ese lugar se desarrollan diversos eventos además de la Fiesta del Talar que es muy importante y por supuesto es necesario recursos económicos para continuar creciendo o hacer seguir creciendo a ese predio con lo cual este 5 % de esos ingresos en concepto de rifas , entradas , entradas con un tope de 800.000 pesos va a ser muy importante para que el municipio destine esos recursos a que ese predio cada día este un poco mejor , esperemos el acompañamiento del resto de los bloques políticos que creo va a ser así y ojala tengamos esta fiesta por muchos años más, nada más.

Sr. Pte. : Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Si no es así sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2522 obrante a fojas 11988/11989 del Libro Anexo.
Pasamos al punto 7 del Orden del Día.

Sr. Pte.: Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente hemos hablado con el resto de los bloques y acordamos realizar la moción de que este proyecto vuelva a comisión dado que vamos a solicitar un informe de dominio en relación al bien en cuestión que trata el expediente.

Sr. Pte.: Hay una moción para que el expediente vuelva a comisión. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.
Pasamos al punto 8 del Orden del Día.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Está a consideración. Concejal Jovanovic tiene la palabra.

Conc. Jovanovic: Si Sr. Presidente descreo en la importancia que nos puedan dar de la Cámara de Senadores en realidad con este tema, lo digo porque creo que en el 2016 tratamos un proyecto similar presentado por el Concejal Dell'Arciprete y todavía estamos esperando la sanción de esta ley y en aquella oportunidad también se había aprobado por unanimidad .Esto evidentemente es una demanda importante de la sociedad y si la sociedad demanda una ley de estas características es evidente que han fracasado todos los mecanismos de contralor que instituyen la ley a los efectos de contrarrestar los comportamientos de empurios que puedan tener determinados individuos a los efectos de enriquecerse , de alguna manera podemos decir en ese sentido que ha fracasado en este caso particular la democracia porque en definitiva lo que vamos a ir o lo que intentamos con una ley de estas características es el último eslabón de la cadena que es de alguna manera que el Estado repatrie bienes que tuvieron como bien dice el proyecto su origen o su destino en la actividad ilícita .

En la actualidad creo que hay tres proyectos distintos en la Cámara de Senadores , tres proyectos de modificación al proyecto que vino de la Cámara de Diputados , lamentablemente han estado prácticamente dos años tratando este tema y hoy están prácticamente perdiendo estado legislativo pero esperemos que finalmente esta ley termine saliendo y que establezca mecanismos simples porque no tendría ningún sentido que sea simplemente una ley para la tribuna y que de alguna manera establezca mecanismos absolutamente engorrosos para que en definitiva sacarle el bien que haya sido obtenido producto del ilícito a una persona se termine tardando años , ojala que los mecanismos que establezca si es que esta ley finalmente se sanciona sean mecanismos simples y que finalmente se pueda lograr el cometido, nada más Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Concejal Gómez tiene la palabra.

Conc. Gómez: Gracias Sr. Presidente , no simplemente para escuchando al Concejal Jovanovic no tenemos en si demasiada información en cantidad de lo que puede llegar a ocurrir en la Cámara de Senadores lo que si nos preocupa es que no sea un hecho jurídico en realidad el que vaya sobre las personas , sobre el ciudadano, sobre aquel que haya delinquirido sino que por ahí se plantee como un simple hecho administrativo , si es un simple hecho administrativo vamos a terminar por ahí o justificando o en definitiva yendo contra la misma Constitución Nacional que habla que todos somos iguales ante el proceso de la ley ,por eso es que no vamos a acompañar en esta oportunidad nos vamos hacer seguramente de mucha más información y vamos a acompañar si por supuesto desde el convencimiento como decía el Concejal Marcos Jovanovic ; la transparencia hoy esta puesta en duda tan charlada , tan comentada y tan debatida debe ser parte seguramente del pasado en la política y abogamos por tiempos realmente mejores donde podamos mirarnos a los ojos y realmente hablar de transparencia por ende nuestro bloque el de Unidad Ciudadana no va a acompañar en esta oportunidad vamos hacernos por supuesto de más información y a futuro si esta ley que está pendiente todavía de esas modificaciones que se van a realizar en la Cámara de Senadores tiene que ver con el tratamiento justo ante la ley como deben estar todas las personas sujetas a proceso y ser iguales ante la ley y tenes esas garantías constitucional entonces vamos a estar realmente apoyando con todo para que definitivamente no tengamos que venir a debatir cuestiones con la bragueta abierta sino que tengamos que venir aquí a este recinto a hablar entre vecinos que podamos hablar realmente y debatir sobre la transparencia, nada más Sr. Presidente simplemente para adelantarle el voto al menos de nuestro bloque de Unidad Ciudadana que no va a ser favorable a este proyecto.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Si no es así sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Resolución 659, obrante a fojas 11990/11991 del Libro Anexo.
Concejal Caro tiene la palabra.

Conc. Caro: Si Sr. Presidente simplemente para hacer un pequeño comentario. Un día como hoy hace 66 años era un sábado se dio una triste noticia a las 8.25 de la noche a las 20.25 que fue la penosísima noticia de que había pasado a la inmortalidad la jefa espiritual del movimiento peronista María Eva Duarte de Perón muy conocida por todos como Evita la abanderada de los humildes , hablar de ella es simplemente remontarnos a una imagen

que hoy todos aquellos que adscribimos a la política del espacio o desde el campo nacional y popular actúa como guía y oriente para tener una mirada clara de cuáles son nuestros principios y cuál es la voluntad que tiene , la voluntad política que tiene el peronismo para con los más vulnerables y los más humildes que es la de acercarse y tratar de ponerlo por encima de sus limitaciones . Adundar en detalles no es mi función sino simplemente recordarla, un grupo de compañeros a la hora indicada recién se encontró en el busto de la plaza Madariaga que ya hace unos años podemos volver a contar con él porque no nos olvidemos que durante la Revolución Libertadora de Aramburu ese busto fue cruelmente sacado de la misma plaza y por suerte la justicia hizo que un tiempo después, varios años después, décadas después podamos contar nuevamente con esa efigie en una plaza de nuestra comunidad , también agregar y para frasea a ella porque es algo que nos ha motivado mucho de los que hoy participamos en política dentro del espacio nacional y popular del peronismo y simplemente para frasearla cuando ella dice en una de sus escritos que se reconoce de la siguiente forma “ Soy peronista por conciencia nacional , por procedencia popular , por convicción personal y por apasionada solidaridad y gratitud a mi pueblo ” gracias Sr. Presidente.

Sr. Pte.: Muy bien con esto concluye el Orden del Día, invito a la Concejal Ferreyra a arriar la bandera.

Buenas noches y muchas gracias.

